

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Litueche

Decreto Exento N°:365

01 de Abril de 2019

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:
Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCION	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	631701022-0	MORALES ACUÑA MARCELA JACQUELIN	13568871-1	RETAMALES MORALES MADDIE OLINDA	22719381-6	2	07/02/2018	Perdida de requir	07/02/2021	Menor de 18 años



LAURA UNIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:
- I.P.S. (Subdepto. Beneficios No Previsionales)
- Intendencia Regional
- Archivo - Departamento Social Comunal